UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 111 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 05 MAR 2024

VISTOS:

El proveído N° 617-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 480-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0351-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 041-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 365-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora María Elena Medina Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 246041, de fecha 01 de febrero de 2024, la servidora María Elena Medina Martínez, Especialista Administrativa II SIAF-SP, Nivel SPC, de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 011-2024-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 19 de febrero de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, la servidora María Elena Medina Martínez tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 3,018.34, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 0351-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 26 de febrero de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora María Elena Medina Martínez;

Estando al Informe Legal Nº 041-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora MARÍA ELENA MEDINA MARTÍNEZ, Especialista Administrativa II SIAF-SP, Nivel SPC, de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Tres Mil Dieciocho y 34/100 Soles (S/ 3,018.34).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 111 -2024-UNSCH-R

-02-

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:		9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000870 Fortalecimiento Institucional
SEC-FUN	:	0030
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
		09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.4 1.1 4 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3°. - AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj